Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Derechos Humanos y Periodismo Internacional. Ética Internacional

MÁSTER U. EN PERIODISMO Y ORDEN INTERNACIONAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

Fecha de publicación: 22-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura *Derechos Humanos y Periodismo Internacional: Ética Internacional* tiene como objetivo proporcionar al alumnado una formación integral sobre la normativa y los mecanismos de garantía relacionados con la promoción y protección internacional de los derechos humanos, así como el Derecho penal internacional y humanitario, con la ética como eje transversal en el proceso socio-histórico de la comunidad internacional. Para ello, se presentarán la evolución histórica y los aspectos fundamentales del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional penal y humanitario, destacando tanto la codificación normativa como los mecanismos políticos, no jurisdiccionales y jurisdiccionales de promoción y protección. Se efectuará un análisis a nivel universal, incluyendo el sistema de las Naciones Unidas, y regional (europeo, interamericano y africano), de los procedimientos existentes, tanto convencionales como especiales, que permita al estudiante obtener una visión amplia y comparativa de los distintos modelos en el ámbito internacional. De la creación de la denominada Carta Internacional de Derechos Humanos hasta los últimos convenios e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos en su contexto histórico y en su relación con la comunicación y el periodismo. En el estudio del Derecho internacional penal y humanitario, se hará especial mención a los derechos relacionados con los periodistas y los medios de comunicación en situaciones de conflictos armados.
Además, se pretende que el alumnado conozca e identifique los elementos definitorios y estructurales de estos regímenes jurídicos, reflexionando sobre su evolución, el grado de respeto y aplicación de sus sanciones tanto a nivel internacional como nacional, y la necesidad de tomar conciencia del valor de los derechos humanos y de los fundamentos éticos del periodismo en la comunidad global actual.

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

The course Human Rights and International Journalism: International Ethics aims to provide students with comprehensive training on the regulations and guarantee mechanisms related to the international promotion and protection of human rights, as well as international criminal and humanitarian law, with ethics as a cross-cutting axis in the socio-historical process of the international community. To this end, the historical evolution and fundamental aspects of international human rights law and international criminal and humanitarian law will be presented, highlighting both the normative codification and the political, non-jurisdictional and jurisdictional mechanisms for promotion and protection. An analysis will be carried out at a universal level, including the United Nations system, and regional (European, inter-American and African), of the existing procedures, both conventional and special, which will allow the student to obtain a broad and comparative vision of the different models in the international sphere. From the creation of the so-called International Bill of Human Rights to the latest international conventions and instruments for the protection of human rights in their historical context and in their relationship with communication and journalism. In the study of international criminal and humanitarian law, special mention will be made of the rights related to journalists and the media in situations of armed conflict. Furthermore, students are expected to understand and identify the defining and structural elements of these legal regimes, reflecting on their evolution, the degree of respect for and application of their sanctions at both the international and national levels, and the need to become aware of the value of human rights and the ethical foundations of journalism in today's global community.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Identificar los principales problemas y retos de la sociedad internacional y plantear posibles soluciones
COM2. Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas de ámbito intercultural y relacionados con el periodismo internacional
COM5. Capacitar para organizar, planificar y tomar decisiones en el ámbito del periodismo internacional demostrando un compromiso ético respetando los derechos humanos y demás valores democráticos en el ejercicio de la profesión periodística
CON4. Comprender, analizar las relaciones internacionales desde una perspectiva basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de convivencia democrática y el pluralismo
CON5. Conocer y adquirir conciencia sobre los principios éticos aplicados al periodismo internacional
CON8. Poseer y comprender conocimientos propios del área de relaciones internacionales y comunicación
CON9. Conocer los diferentes enfoques de los derechos humanos desde el punto de vista cultural y su implicación para el ejercicio periodístico profesional.
HAB3. Promover el valor transformador de la dimensión cultural en la sociedad internacional
HAB7. Comunicar desde la óptica de los Derechos Humanos

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

DERECHOS HUMANOS Y PERIODISMO INTERNACIONAL. ÉTICA INTERNACIONAL Titulación: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO INTERNACIONAL Y ORDEN INTERNACIONAL Profesores: Francisco Jiménez García, Sagrario Morán Blanco, Berta Alam Pérez.

I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. La persona y su dignidad en el Derecho Internacional: evolución histórica de la protección internacional de los Derechos Humanos. El proceso de internacionalización de los Derechos Humanos.

II. LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO UNIVERSAL

Lección 2. El sistema de promoción y protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (I). A. Consideraciones generales: la ONU y los Derechos Humanos. B. El proceso Codificador: a) La Carta internacional de Derechos Humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales b) El proceso de especificación de los Derechos: Otros instrumentos sobre derechos humanos: la protección de ciertos derechos, la lucha contra prácticas odiosas, la protección de grupos vulnerables o desfavorecidos; las últimas convenciones adoptadas.

Lección 3. El sistema de promoción y protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (II). La actividad de protección de la ONU: A. Los órganos de protección B. Los procedimientos de control a) Mecanismos convencionales; b) Mecanismos extraconvencionales.

Lección 4 . Protección internacional de los Derechos sociales: la labor de la OIT.

III. LOS SISTEMAS REGIONALES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lección 5. La promoción y protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa A. El proceso codificador en el Consejo de Europa: especial referencia al Convenio Europeo de Derechos Humanos y el sistema de la Carta Social Europea B. Mecanismos de Control: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Lección 6. Otros sistemas de protección de Derechos Humanos en el espacio europeo. A. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa B. Los Derechos Humanos y la Unión Europea: Derechos humanos y ciudadanía.

Lección 7. El Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos A. La Organización de Estados Americanos. B. El proceso codificador. C. El sistema de protección: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lección 8. Otros Sistemas de protección internacional de los Derechos Humanos: A. El sistema africano; B. La protección internacional de los derechos humanos en Asia.

IV. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SISTEMA PENAL INTERNACIONAL Y HUMANITARIO.

Lección 9. El Derecho internacional humanitario: conflictos, el *ius contra bellum* y el *ius in bello*. A. La normativa reguladora de los conflictos armados: nuevos desarrollos. B. La relación entre el Derecho internacional humanitario y el Derecho internacional de los derechos humanos.

Leccion 10. El Derecho Penal Internacional y la protección de la dignidad humana individual y colectiva. A. Los Tribunales Penales Internacionales: La Corte Penal Internacional. B. La protección de los periodistas y los medios de comunicación en los conflictos armados..

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	(M01) Corresponderá al profesor presentar y exponer los contenidos de la asignatura tanto desde una perspectiva teórica como práctica. Desarrollo de los temas del programa por parte de cada profesor/a, siguiendo las guías docentes y utilizando material audiovisual para facilitar la comprensión y aprendizaje
Trabajos colectivos	El alumnado realizará trabajos colectivos relacionados con la temática explicada en función de los temas propuestos por el/la profesor/a

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

Presentaciones orales	Los trabajos colectivos serán presentados oralmente en clase dando lugar a un debate sobre las distintas cuestiones, teóricas como prácticas, que subyacen en la temática objeto del trabajo colectivo y de la presentación oral.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se realizarán distintos casos prácticos, que serán entregados por escrito y debatidos en clase. Aprendizaje activo mediante la participación en debates y resolución de casos prácticos propuestos por el profesor/a

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	125

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 10	Corresponderá al alumnado la resolución de los casos prácticos propuestos en las sesiones determinadas.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 10	Los estudiantes realizarán de forma colectiva los trabajos que posteriormente presentarán en clase.
Pruebas	Semana 11 a Semana 11	Se realizará una prueba final para concretar la calificación final del alumnado.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 10	Corresponderá al profesor presentar y exponer los contenidos de la asignatura tanto desde una perspectiva teórica como práctica en las correspondientes sesiones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación coherentes con ese sistema. En caso de que un sistema de evaluación tuviese un peso porcentual en la calificación global superior al 60%, necesariamente deberá aplicarse mediante al menos dos actividades de evaluación. Ninguna de esas actividades podrá tener individualmente un peso superior al 60% de la calificación global, y deberán sumar en conjunto el porcentaje correspondiente al sistema de evaluación del que formen parte. De acuerdo con el modelo de evaluación continua adoptado por la Universidad, y excepto en el caso de la convocatoria extraordinaria y de la convocatoria adelantada, no podrán realizarse en la misma fecha dos o más actividades de evaluación cuya ponderación conjunta supere el 75% de la calificación global de la asignatura.
LA ASISTENCIA A CLASE (80% DE LAS CLASES PROGRAMADAS) SERÁ OBLIGATORIA.
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:
(SE01) Examen final prueba escrita tipo test del temario de la asignatura: 60% de la calificación
(SE02) Presentación de los trabajos colectivos, prueba de resolución de casos y debate en clase sobre la materia a desarrollar en los casos prácticosTrabajos: 30% de la calificación.
(SE03) Otras actividades, participación en clase, comentarios de textos u otros documentos etc: 10% de la calificación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
J.Antonio Carrillo Salcedo, *Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional*, Tecnos, Madrid, 2021. Antonio Cassese, *Los Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo*. . Ariel. Barcelona. 1991. 22 cm. 319 pp. Carlos Villán Durán, *Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, https://aedidh.org/wp-content/uploads/2022/10/Manual-10.10.2022.pdf *Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Normativa, Jurisprudencia y Doctrina de los Sistemas Universal e Interamericano*, https://hchr.org.mx/publicaciones/derecho-internacional-de-los-derechos-humanos-normativa-jurisprudencia-y-doctrina-de-los-sistemas-universal-e-interamericano/ *Manual de Derechos Humanos*, a Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos).https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf Manual Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cruz Roja Francisco Jiménez García, *Conflictos Armados y Derecho Internacional Humanitario*, OMMPRESS, Madrid
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	BERTA ALAM PÉREZ
Correo electrónico	berta.alam@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA
Correo electrónico	francisco.jimenez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARÍA SAGRARIO MORÁN BLANCO
Correo electrónico	mariasagrario.moran@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 16/11/2026 04:31 | Hash: b4910d72de0aac96017a32aaed657954.